

Gestión de la operación de globos aerostáticos en Espacio Aéreo Controlado por ENAIRE

III Jornada Informativa para Operadores de Globo



Rafael Pecos Macías
Jorge Rivera de Heras

Dpto. Coordinación Operativa del Espacio Aéreo
(COOP)

Dirección de Operaciones de la Dirección de
Servicios de Navegación Aérea

enaire.es



Índice



1. Acerca del COOP
2. Introducción a los globos
3. Proceso de coordinación con ENAIRE
4. Demostraciones aéreas con globos
5. Operaciones con globos cautivos
6. Recomendaciones para los operadores



Acerca del COOP

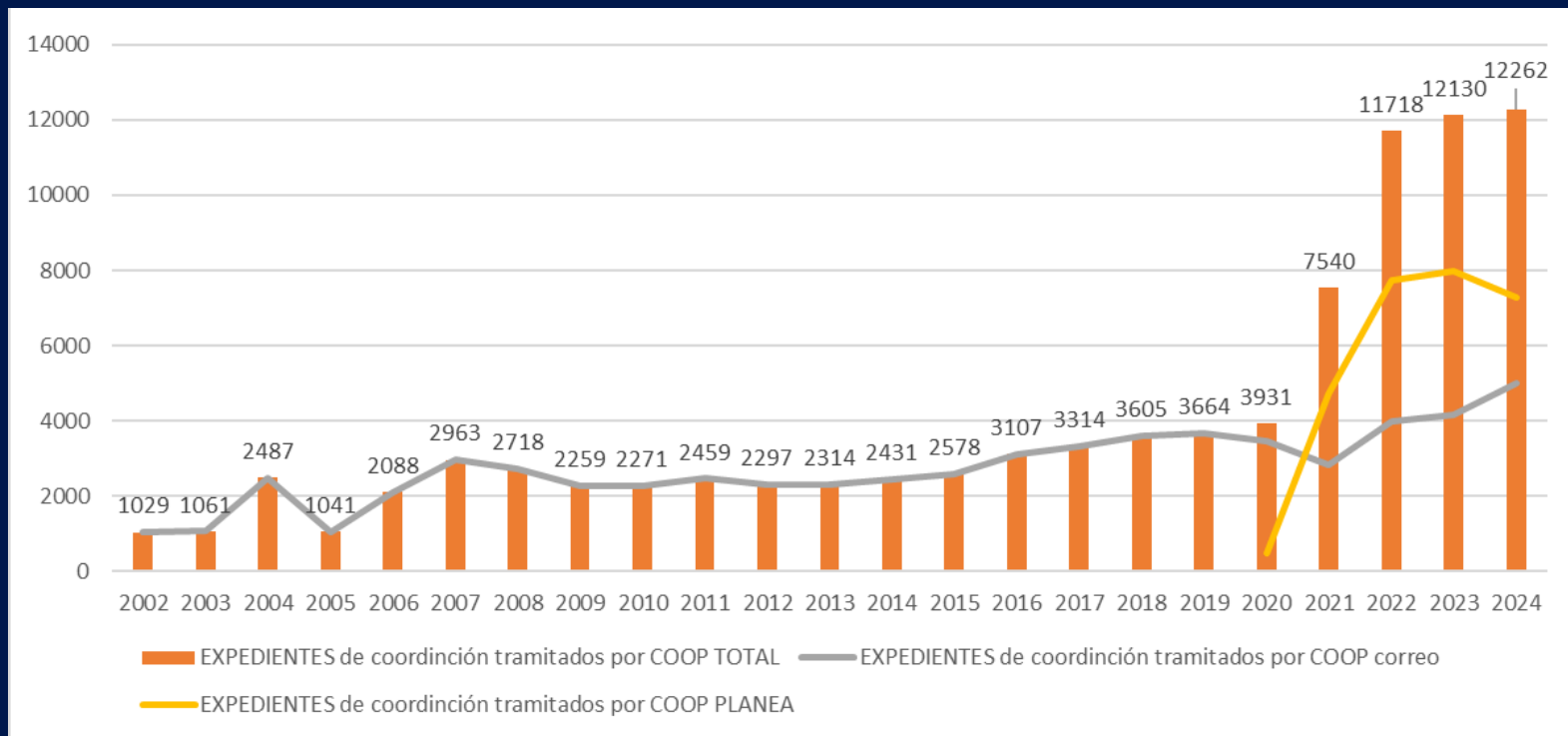


- ❑ Desde COOP, nos encargamos de la gestión de actividades civiles “no estándar” en Espacio Aéreo de responsabilidad de ENAIRE.
- ❑ En lo que va de año, se han coordinado más de 12.000 solicitudes.



Acerca del COOP

Histórico de coordinaciones totales por año



Introducción a los globos



- ❑ ¿Qué tipos de operaciones con globos existen?
- ❑ Papel de ENAIRE como proveedor de Servicios de Navegación Aérea.
- ❑ Requisitos para poder operar globos en Espacio Aéreo Controlado.
- ❑ Reglamento (UE) 2018/395.

Proceso de coordinación con ENAIRE



¿Es obligatorio coordinar las operaciones de globos con ENAIRE?

- ✓ Cuando se prevea una mínima concentración de globos, con previsión de entrada en espacios aéreos controlados, es RECOMENDABLE realizar una coordinación previa a la fecha de inicio de la operación.
- ✓ Si se lleva a cabo una coordinación previa, se minimizarán las posibilidades de la denegación de la actividad en táctico. [1]
- ✓ Presentar Declaración de Cumplimiento a AESA en caso necesario. [2]

[1] Aunque se realice coordinación previa, sigue siendo obligatorio presentar plan de vuelo.

[2] Guía de Usuario Declaración de operaciones con globos de AESA.

Proceso de coordinación con ENAIRE

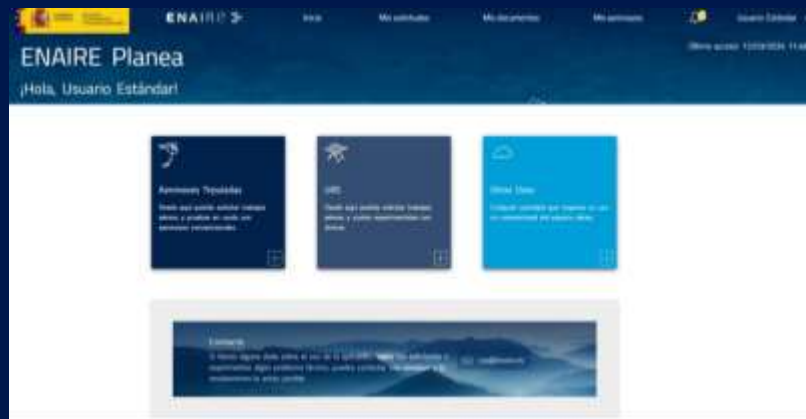


¿Cómo coordinar las operaciones de globos con ENAIRE?

- ✓ Las competiciones, concentraciones, rallies de globos se coordinarán con el Servicio de Trabajos Aéreos y Aviación General de AESA (aviaciongeneral.aesa@seguridadaerea.es), el cual posteriormente lo reenviará al COOP para su coordinación y estudio.
- ✓ El plazo para la recepción de la solicitud en el COOP es de 30 días naturales previos a la fecha de operación.
- ✓ La coordinación con ENAIRE no exime del cumplimiento del resto de normativa aplicable.

Proceso de coordinación con ENAIRE

Aplicaciones útiles de ENAIRE



ENAIRE Planea

Aplicación web para solicitudes. Próximamente también para globos



Ícaro XXI

Aplicación web para presentación de planes de vuelo y consulta de NOTAM

Demostraciones aéreas con globos



Proceso de coordinación

- ❑ En el proceso de solicitud de coordinación del evento con ENAIRE/COOP (cop@enaire.es), se establecerá y solicitará la publicación del NOTAM, y debe realizarse con una antelación mínima de 30 días naturales previos al inicio de los entrenamientos/demostración.
- ❑ Presentar Declaración responsable ante AESA, no siendo necesaria la Declaración de conformidad aeronáutica.

Operaciones con globos cautivos



Proceso de coordinación

- ❑ Si la zona de operación se encuentra en el seno de las servidumbres aeronáuticas de un aeropuerto, se debe contactar con el gestor aeroportuario (AENA/Aeroports Cat.), con un mínimo de 20 días naturales.
- ❑ Si la zona de operación se encuentra en Espacio Aéreo Controlado por ENAIRE y fuera de servidumbres aeronáuticas de aeródromo, se debe enviar directamente la petición al COOP a través de la aplicación ENAIRE Planea/Otros Usos, con un mínimo de 10 días naturales de antelación.
- ❑ Si el globo cautivo se eleva a una altura igual o inferior a la de los edificios colindantes, no es necesaria la coordinación con ENAIRE/COOP.
- ❑ Estas operaciones NO requieren autorización por parte del Servicio de Trabajos Aéreos y Aviación General de AESA.
- ❑ No obstante, si la operación puede afectar a servidumbres aeronáuticas se debe coordinar con Servidumbres de AESA (servidumbres.aesa@seguridadaerea.es) de manera paralela.

Recomendaciones para los operadores



Buenas prácticas a seguir por los operadores de globos

- ✓ Coordinar con la antelación necesaria la operación con el ENAIRE/COOP para reducir la posibilidad de la denegación en táctico de la entrada a Espacio Aéreo Controlado.
- ✓ Realizar las solicitudes de coordinación a través de ENAIRE Planea cuando esté disponible la nueva versión, donde se incluirán los globos tripulados.
- ✓ Consultar al buzón de COOP Consultas (coop.consultas@enaire.es) ante cualquier duda previa o en el proceso de coordinación con ENAIRE.

Recomendaciones para los operadores



Buenas prácticas a seguir por los operadores de globos

- ✓ Planificar el vuelo de manera segura y posteriormente presentar el Plan de vuelo a través de Ícaro XXI. (AIP, INSIGNIA, etc.)
- ✓ Antes del comienzo de la operación, comprobar NOTAMs que puedan afectar a la operativa a través de la aplicación ENAIRE Insignia.
- ✓ Seguir las indicaciones dadas por el COOP para operar de manera segura.

Gracias



Departamento de Coordinación Operativa del Espacio Aéreo (COOP)

InfoENAIRE +**34900929220** (laborables de 8h a 18h)

coop.consultas@enaire.es